



**SECCION Nº 1 DE LA SALA DE LO  
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL  
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE  
ARAGON**

C/ Coso, 1, Zaragoza  
Zaragoza  
Teléfono: 976 208 351, 976 208 350  
Email: tribunalsuperiorcontenciosos1zaragoza@  
justicia.aragon.es  
Modelo: C0200

Proc.: **DERECHOS  
FUNDAMENTALES**  
Nº: **0000844/2021**  
NIG: 5029733320210000986

Puede relacionarse telemáticamente con esta Admón.  
a través de la sede electrónica (personas jurídicas)  
<https://sedejudicial.aragon.es/>

Intervención:	Interviente:	Procurador:	Abogado:
Demandante	ELEUTERIA		
Ddo.admon.auton.	DEPARTAMENTO DE SANIDAD - GOBIERNO DE ARAGÓN		LETRADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGON

**DILIGENCIA DE PUBLICACION Y NOTIFICACION.-**

En ZARAGOZA, a 16 de mayo del 2023.

La extiendo yo, la Letrada de La Administración de Justicia, para hacer constar que el Ilmo Sr. Magistrado Ponente de esta Sección y Sala hace entrega de la sentencia de fecha 8-5-23, una vez firmada electrónicamente para su notificación a las partes, a las que se le hace saber que contra la presente resolución podrá interponerse **RECURSO DE CASACIÓN** ante el Tribunal Supremo por infracción de norma estatal o de la Unión Europea o recurso de casación ante este tribunal por infracción de derecho autonómico, según lo previsto en los artículos 86 y siguientes de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, redacción dada por la LO 7/2015, de 21 de julio. Recurso que se preparará ante esta Sala, en el plazo de **30 DÍAS** contados desde el siguiente a la notificación de la resolución, por escrito que deberá cumplir los requisitos del artículo 89 del citado texto legal. Previo depósito de 50 euros conforme a la disposición adicional decimoquinta de la LOPJ, en la Cuenta de Consignaciones de esta Sección del Banco Santander, con IBAN nº ES55 0049 3569 9200 05001274 Concepto 4897 0000 92 0844 21 debiendo indicar en el campo concepto del Resguardo de ingreso "Recurso", Código 24, Tipo Casación, con el apercibimiento de no admitirse a trámite el recurso cuyo deposito no esté constituido, salvo las excepciones establecidas para las Administraciones Públicas y el Ministerio Fiscal.

Doy fe.

La difusión del texto de este documento a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de

Doc. garantizado con firma electrónica. URL verificación:  
<https://psj.justicia.aragon.es/SCDD/index.html>

Fecha: 16/05/2023 14:08

CSV:





las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en este documento no podrán ser cedidos ni comunicados a terceros. Se le apercibe en este acto que podría incurrir en responsabilidad penal, civil o administrativa.

Doc. garantizado con firma electrónica. URL verificación: <a href="https://cep.justicia.aragon.es/SCDD/empdoc.html">https://cep.justicia.aragon.es/SCDD/empdoc.html</a>	
CSV	Fecha: 16/05/2023 14:08
Firmado por:	



COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN